

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-1995/2021)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de este Honorable Cuerpo, el 76º aniversario de la fundación de Pampa Almirón, municipio de la provincia del Chaco, realizada el 16 de septiembre del corriente año.

Antonio J. Rodas. –

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Pampa Almirón es un municipio argentino ubicado en la región centro-este de la Provincia del Chaco. Además, es integrante del Departamento Libertador General San Martín.

Su nombre, Pampa Almirón, hace referencia al primer poblador de su territorio, Ángel Esteban Almirón, un ganadero pujante con ánimo de trabajo y progreso. Según consta, se trató de una personalidad reconocida por su amabilidad, generosidad y solidaridad, valores que supo transmitir como legado a las siguientes generaciones, y perduran hoy día en los pobladores del lugar.

Las principales vías de acceso son las Rutas Provinciales 47 y 48. La primera la comunica al sur con La Eduvigis, y al norte con la Ruta Provincial 33.

La localidad fue fundada oficialmente el 16 de septiembre de 1945, cuando se instala la primera delegación municipal. De todas formas, el pueblo contaba ya con muchos años de historia, protagonismo y reconocimiento en su provincia, cuando llegaban a la localidad familias desde distintos puntos del país atraídas por la calidad de la tierra, para transformarla en una importante colonia agrícola ganadera.

Actualmente, posee una población estimada en 2.000 personas, repartidas a lo largo y ancho de la extensión de su territorio.

Por todo lo expuesto previamente, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

Antonio J. Rodas. -

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES